

# EL CJF CANCELA “PASE AUTOMÁTICO” PARA RATIFICACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

COMUNICADO: 26/2019  
30 de agosto de 2019

[www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx)

En sesión del 28 de agosto de 2019, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) cambió, por unanimidad, el estándar con el que se ratifican a las y los jueces y magistrados federales, con lo que se eliminan las ratificaciones en automático y ahora se procede a evaluar también los elementos sustantivos y el compromiso con la actividad jurisdiccional.

Esto tiene como finalidad que en el Poder Judicial Federal hagan carrera juzgadores de excelencia, con probada capacidad técnica y vocación de servicio público.

Hay que recordar que todas y todos los juzgadores federales, a los seis años de su nombramiento, pasan una evaluación y luego son ratificados de manera permanente. Es por ello que esta evaluación es de la mayor relevancia para asegurar que en el Poder Judicial Federal solo permanezcan jueces y magistrados que demuestren los más altos niveles de eficiencia, autonomía y capacidad técnico-jurídica.

Lo anterior en sintonía con las mejores prácticas internacionales y recomendaciones hechas por organismos internacionales.

Es convicción del Pleno del CJF y su Presidente, el Ministro Arturo Zaldívar, asumir este nuevo paradigma para que las y los juzgadores federales se comprometan con los altos estándares que la Constitución exige para la impartición de justicia y al servicio y fortalecimiento del Estado de Derecho en nuestro país.

*Dirección General de Comunicación Social y Vocería*

